Marcelina Llancapan acerca de la participación de los pueblos originarios en la NC: “otorga un tratamiento diferenciado que en ningún caso es privilegio”

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/09/083022-EN-RUTA-mp3cut.net-2.mp3

Junto a la abogada e integrante de la Plataforma Política Mapuche, Marcelina Llancapan, se analizan aspectos claves de la propuesta de nueva Constitución, como lo es el principio de la plurinacionalidad del cual se derivan un conjunto de derechos.

Acerca de la presencia de los pueblos originarios en todos los órganos colegiados, indicó que aquella surge como una demanda hacia el Estado para terminar con la subrepresentación y otorgar un tratamiento diferenciado hacia los pueblos históricamente distintos y que en absoluto implican privilegios, apuntó.

Acerca de los mecanismos de la consulta y el consentimiento que se señalan en la propuesta, la abogada indicó que se aplican tal cual se establece en el Convenio de la OIT suscrito por Chile, pero que al mandatarse a nivel constitucional, las entidades territoriales indígenas van a saber a qué atenerse, por ejemplo, frente a conflictos de carácter extractivista lo que no significa un rechazo al progreso, pero sí a la forma como lo hace o a la que está acostumbrada la derecha, expresó.